



Anatravial M.O.P.

dv.anatravial@moptt.gov.cl
Fonos: 698.46.68 – 449.53.07

RECIBIDO GABINETE MINISTRO MOP
13 SEP 2011
SSD:
SBG:

Santiago, Septiembre 13 de 2011.-

Señor
Laurence Golborne Riveros
Ministro de Obras Públicas
Presente



Ref.: Temas que requieren urgente
Tratamiento y resolución.

De nuestra consideración.

Mediante la presente, saludamos a usted y nos permitimos formalizar los temas tratados en el día de hoy, que afectan a los trabajadores y requieren una atención inmediata. Estos temas que mencionamos a continuación han sido presentados, en reiteradas oportunidades, al anterior ministro de obras públicas:

1.- Derecho al Trabajo, Estabilidad y Buen Trato Laboral.

Una vez más reafirmamos el Derecho al Trabajo, su Estabilidad y Buen Trato Laboral, que surge del principio mismo del Trabajador como Persona Humana, en cuanto al derecho del saber, reflexionar, decidir, del reconocimiento de sus valores éticos, morales, de comunicación, de espacio para desarrollar y potenciar sus capacidades, sentirse realizado en lo que hace, a través del trabajo como fuente de todo valor humano. Así, también, como la O.I.T. lo ha definido y propiciado como exigencia de un "Trabajo Decente", con estabilidad, protección laboral, previsional, de salud, educación, respeto y trato digno.

En el MOP, de los 8.605 trabajadores, solo 1.590 son de planta, 7.015 trabajadores se encuentran en una precaria condición laboral, (5.145 contrata, 1.242 código del trabajo y 628 honorarios). El Estatuto Administrativo señala que el número de funcionarios a contrata de una institución pública no podrá exceder de una cantidad equivalente al veinte por ciento del total de los cargos de planta.

De marzo del 2010 a la fecha, el personal del Ministerio de Obras Públicas ve amenazada su fuente laboral, más de 300 trabajadores bien calificados, con alto conocimiento de la función y sólida experiencia laboral, han sido despedidos sin una real justificación. Los trabajadores de Obras Públicas sentimos un abuso de poder, mal trato laboral y atropello en nuestros derechos.

Solicitamos terminar con los despidos y que el único criterio a tener en cuenta para determinar la continuidad laboral del personal, que cumple funciones regulares y permanentes, sea su desempeño funcionario, basado exclusivamente, en el único instrumento vigente, como es el sistema de evaluación de desempeño, establecido por ley y su reglamento y que no admite mediaciones, de interferencias o instrucciones ajenas al sistema sobre cómo calificar al personal.

Señor Ministro, los trabajadores del MOP no merecemos ni queremos un ambiente laboral de incertidumbre y mal trato, de acuerdo al desempeño funcionario demandamos renovaciones de contratos automáticas y similar al periodo anterior.

2.- Gestión Presupuestaria y Presupuesto Adecuado.

2.1.- Evaluación de la Ejecución Presupuestaria: En esta materia reiteramos nuestra petición de realizar una evaluación a la ejecución presupuestaria ministerial, y de acuerdo a los resultados proceder a una reasignación inmediata, evitando así los saldos producidos en otros periodos, en desmedro de las reales necesidades de los servicios.

2.2.- Reponer presupuesto D.V: En lo que respecta al presupuesto de la Dirección de Vialidad, solicitamos reponer a la brevedad los 1153 millones que fueron rebajados en los primeros meses del año, en la glosa de viáticos y suplementar los 404 millones por deuda de viáticos a los trabajadores año 2010. Los protocolos de conservación y la programación para el presente año se elaboraron, con la certeza que los presupuesto de conservación mantendrían el marco 2010 con un leve aumento, no obstante, los equipos de conservación regionales y provinciales fueron notificados de una disminución en el presupuesto, esto ha significado la modificación a los programas de trabajo, rebajar las salidas a terreno de los equipos mecanizados, cuadrillas de terreno, personal de apoyo entre otras medidas.

Señor Ministro, para que la Conservación por Administración Directa, cumpla plenamente su misión, entregar servicio, conectividad y comunicación a la comunidad requiere en forma urgente la devolución de los recursos económicos que le fueron rebajados.

2.3.- Presupuesto adecuado para la Administración Directa D.V. año 2012

El Proyecto C.A.D., dado los antecedentes y evaluaciones que ha realizado la Dirección, éstos son totalmente positivos, los apoyos logísticos permiten disponer de los equipos en forma permanente, alcanzando un buen rendimiento en relación a lo programado. En consideración a la capacidad instalada existente y la capacidad de respuesta probada en momentos de emergencia, se hace indispensable aplicar plenamente esta metodología en todas las provincias, proporcionando oportunamente los recursos económicos, personal, equipos mecanizados, equipos tecnológicos y apoyos logísticos con la finalidad de implementar esta modalidad de trabajo en el área de conservación, en igualdad de condiciones a nivel nacional.

Para ello solicitamos incluir el presupuesto de Administración Directa en el marco presupuestario para el año 2012, y no en la expansión presupuestaria como está nuevamente considerado.

3.- Mejoramientos de Grados.

En el último tiempo hemos observado, con las nuevas contrataciones de personal, que éstos superan los ingresos de los trabajadores que le han dedicado una vida al servicio público, también basado en el principio de vocación de servicio y compromiso de entregar a la comunidad la gestión de las políticas públicas definidas por los gobiernos, en donde, ciertamente, se producen mejoramientos de grado, pero sin reparar en aquellos que cumplen importantes funciones, en relación directa con los objetivos institucionales y los años de antigüedad sin tener una compensación económica.

Por lo anterior, solicitamos considerar un mejoramiento de grado para el personal, priorizando como criterios: grados bajos, función, años de servicio y especialización. Establecer como grado de inicio en el Ministerio de Obras Públicas, el grado 18ª de la E.U.S., eliminando al menor tiempo posible los grados 21, 20 y 19.

4.- Aplicación total del D.F.L 276 de la Dirección de Vialidad.

El D.F.L. Nº 276/09, establece para la Dirección de Vialidad, la flexibilización de los requisitos de ingreso y la promoción del personal, propósito que a la fecha sólo se ha implementado mínimamente.

En primer lugar solicitamos su implementación a todo evento, tanto para el ingreso, desarrollo y retiro. Gestionar y disponer los recursos económicos necesarios para su plena aplicación, en términos de regularizar la situación contractual de los trabajadores que están cumpliendo funciones regulares y permanentes en el servicio, y efectuar un plan de promoción para llenar los cargos vacantes.

5.- Igualdad de Condiciones para Conductores y Operadores de Máquina Pesada.

El Ministerio de Obras Públicas, cuenta con 802 trabajadores, de alta especialización en la conducción y operación de máquina pesada, cada uno de ellos con su respectiva licencia de operador o conductor, otorgada por el organismo competente, y la situación contractual se enmarca en la realidad ministerial, Código del Trabajo, Auxiliares, Administrativos, Técnicos y Profesionales.

Dada su alta especialización, solicitamos el reconocimiento laboral de estos trabajadores, incorporarlos al Estamento Técnico, o bien crear un espacio propio en las plantas del MOP y otorgarles la merecida igualdad en el pago de Asignación de Máquina Pesada.

Las leyes Nº 19.580/98, Nº 20.403/09 y los reglamentos respectivos, crean y regulan la Asignación de Máquina Pesada, con un máximo de 550 beneficiarios, produciéndose una discriminación con 252 trabajadores, no reparando el hecho que cumplen las mismas funciones y similares responsabilidades, habida consideración que este gran equipo es el que está en la primera línea de acción en las emergencias, como asimismo en el permanente aporte en las labores diarias, entregando conectividad y comunicación vial a la ciudadanía.

Por lo anterior demandamos continuar y profundizar las gestiones ante la instancia superior correspondiente, para terminar con esta negativa discriminación y, a fin de que en la próxima ley de reajuste de remuneraciones, se supere esta situación, incorporando un artículo que establezca que: **“la Asignación será para todo el personal que cumpla la función, de acuerdo a la nómina de máquinas que considera la normativa legal vigente”**.

6.- Insumos y Protección Personal en Faenas de Emergencia.

Como es de conocimiento los equipos de terreno de la Dirección de Vialidad, no solo realizan un trabajo permanente en la conservación de la red vial, entregando servicio y conectividad a las comunidades más postergadas y aislada del país, también asumen la responsabilidad en momentos de emergencia, situación que en el último tiempo ha sido reiterado y casi permanente. Para enfrentar situaciones climáticas adversas no siempre se cuenta con los equipos y elementos adecuados de protección personal, ante esta realidad, solicitamos comprar para las camionetas cadenas de uso en la nieve, para las próximas adquisiciones de camionetas que estas sean de doble tracción, con barra antivuelco, para el personal de los equipos de emergencia la provisión de buzos térmicos, estableciendo un mínimo por provincia de acuerdo a su dotación.

7.- Conservación por Administración Directa D.V.

De acuerdo a la misión del Ministerio de Obras Públicas: “entregar servicios de infraestructura, para la conectividad, la protección del territorio y las personas, para contribuir en el desarrollo económico, social y cultural, promoviendo la equidad, calidad de vida e igualdad de oportunidades de las personas”, por lo cual el MOP como organismo fundamental de Servicio del Estado debe asegurar la infraestructura vial, éste debe mantener y potenciar el área operativa de la Dirección de Vialidad, asumiendo como principio básico, que el Estado debe privilegiar la rentabilidad social por sobre la económica.

Reconocemos y valoramos todos los esfuerzos realizados por los directivos del servicio, en términos de defender la dotación, las mejoras en los programas de trabajo, renovación del parque de maquinarias y vehículos, sin duda son avances concretos.

En este contexto, por el principio de mejora continua, por el imperativo de conservar y mantener la red vial en óptimas condiciones y dado la demanda de la comunidad, proponemos profundizar el fortalecimiento a la Administración Directa, otorgar estructura, proceso de autonomía en la gestión y desarrollo de la A.D., en Vialidad, que implica:

- Compromiso real de las Autoridades Ministeriales y del Servicio con la A.D., en la definición del presupuesto, la red vial, lineamientos y directrices.
- Dotación y contratación adecuada y calificada de personal.
- Subdirección de Conservación por Administración Directa.
- Jefaturas de C.A.D., con dedicación exclusiva.
- Presupuesto y gestión autónoma.
- Proyecto CAD, en igualdad de condiciones en todas las provincias.
- Continuar con la reposición del parque de maquinarias e instalaciones.

- Implementación de Equipos tecnológicos y de apoyo logístico.
- Creación de equipos de mantención preventiva del parque de maquinarias.
- Resolver definitivamente los obstáculos referentes a los viáticos, gestionando un ajuste a la normativa vigente, en consideración a las funciones y lugares en que se desarrollan las faenas.

(Se adjunta Documento ANATRAVIAL, sobre la Conservación por Administración Directa en Vialidad).

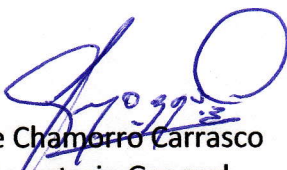
8.- Marco de Relaciones Laborales MOP.

En esta materia, con plena certeza podemos decir que en las dos últimas décadas en el Ministerio de Obras Públicas, Autoridades y Organizaciones de Trabajadores fuimos capaces de construir un importante marco de relaciones laborales, en que se garantizó el respeto a las Organizaciones de Trabajadores y un permanente diálogo constructivo en las Mesas de Trabajo, a nivel Ministerial y de Servicios, estas fueron el espacio propicio para construir acuerdos, en beneficio de todas y todos los trabajadores y del desarrollo de la Institución, en base a las propuestas sindicales y los lineamientos señalados por las autoridades. En este contexto, reafirmamos el diálogo como el método más efectivo, para consensuar acuerdos sobre temas de interés común.

En razón de lo anterior solicitamos elaborar una agenda temática común entre Gremios y las máximas Autoridades MOP, e iniciar un trabajo en las mesas técnicas con objetivos claros y cronogramas correspondientes de acción.

Señor Ministro, en consideración al contenido de sus palabras abrigamos la esperanza de una pronta respuesta a las demandas expuestas, nuestra insistencia se basa en que éstas han sido planteadas en reiteradas ocasiones y actualmente se mantienen pendientes. Al mismo tiempo, que ratificamos nuestra disponibilidad inmediata, para profundizar en cada uno de los temas planteados.

Le saludan atentamente,


 Jorge Chamorro Carrasco
 Secretario General




 Cipriano Aldea Gacitúa
 Presidente

C.c.

- Director de Vialidad.
- Trabajadores MOP.
- ✓ - Archivo.